



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SAN JOSE DE LOS LLANOS
RNC 411000492



RESOLUCION NO.- 01/2021

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Regidores se encuentra en plena facultad legal para aprobar toda petición que se encuentren dentro del marco legal

CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de Enero del año en curso siendo las 2:00 P.M., en sesión **Extraordinaria No. 01-2021**, se presentaron debidamente convocados los señores: Juan Soriano Rincón Pte. Del concejo, Sr. Jesús Salvador Hernández Villeta, Vice Pte. Del concejo, Sr. Ambioris Manuel Mella Martínez, Sr. Juan Kerlin Jabalera, Sr. Héctor Julio De Los Santos De La Cruz, Lic. Darky Mariana Arias Vásquez, Sr. Sócrates Danilo Polanco Sosa, asistido por el Sr. Osiris Eusebio Guirado Sosa, Alcalde Municipal, y el señor Narciso Vásquez Torrez secretario del concejo con el cual se verifico el quórum reglamentario.

VISTA. : La Ley 176-07, Sobre Organización y Autonomía Municipal.

VISTA. : La Ley 423-06 (Presupuesto del Sector Publico)

VISTA. : La Ley 163-06 (Subsidio Ordinario del Estado Dominicano)

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS LLANOS,
"En uso de sus facultades legales"**

RESUELVE:

UNICO:

Art. 1. Aprobar como en afecto aprueba el presupuesto de **Ingresos y Egresos** correspondiente al Año 2021 del Ayuntamiento Municipal de San José de Los Llanos con un monto ascendente a la suma de **(43.021,920.00) cuarenta y tres millones veinte y un mil novecientos veinte pesos con cero centavos.**

DADA: En San José de Los Llanos, provincia de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Enero del año dos mil Veintiuno (2021), año 176 de la Independencia Nacional, año 157 de la Restauración Dominicana.